



**JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.**

Carrera 7ª N°. 12C-23, Sede Judicial Nemqueteba, Piso 5°, de Bogotá  
6013532666, ext. 71011

[flia11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Diecinueve (19) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

<b>PROCESO:</b>	DESIGNACIÓN DE GUARDADOR
<b>DEMANDANTE:</b>	BLANCA MAGALY PRIETO CASTAÑEDA
<b>DEMANDADOS:</b>	SANDRA MÓNICA VARGAS MORENO E INDETERMINADOS
<b>RADICACIÓN:</b>	2024-00297
<b>PROVIDENCIA:</b>	824
<b>DECISIÓN:</b>	<b>AUTORIZA RETIRO</b>

En atención a lo que solicitó la parte actora en el escrito allegado el 19 de abril de 2024, a las 8:48 A.M., y como quiera que se cumplen los requisitos establecidos en el artículo 92 del C.G. del P., se autoriza el retiro de la demanda junto con sus anexos.

Por secretaría líbrense las comunicaciones a que haya lugar y obsérvese, estrictamente, lo señalado en el inciso 2º del artículo 11 de la Ley 2213 de 2022.

Se aclara que para la firma de esta decisión se acudió a lo señalado tanto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, como en el artículo 22 del Acuerdo No. PCSJA20-11567 de 5 de junio del mismo año.

**NOTIFÍQUESE,**

Proyectó: María Pabón

<p><b>JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.</b> <b>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b> <i>(art. 295 del C.G. del P.)</i> Bogotá, D.C., hoy 22 de abril de 2024, se notifica esta providencia en el <b>ESTADO No. 29</b> Secretaria: _____ <b>DANIELA CONSTANZA MANRIQUE ROSERO</b></p>
--

Firmado Por:

Ricardo Adolfo Pinzon Moreno

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 011

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac8792551ec60d01da4294fee9c97e2e0e1e7da2e990cceb0050dc8095f0455**

Documento generado en 19/04/2024 11:47:19 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>